

### Ministra Jara expone medidas para fortalecer el empleo en Comisión de Trabajo de la Cámara de Diputados

- La secretaria de Estado fue citada por los integrantes de la instancia. En la oportunidad, comprometió un proyecto de ley para rediseñar un conjunto de subsidios laborales y actualizarlos a las exigencias del mercado laboral.

*Valparaíso, 21 de noviembre de 2023.* La ministra del Trabajo y Previsión Social, Jeannette Jara; el subsecretario del Trabajo, Giorgio Boccardo; y la subsecretaria de Hacienda, Heidi Berner, asistieron este martes a la Comisión de Trabajo y Seguridad Social de la Cámara de Diputados y Diputadas para exponer sobre la situación del empleo en el país, tras ser citados por los integrantes de la instancia.

La ministra Jara valoró la oportunidad y señaló que “fuimos citados por la Comisión de Trabajo de la Cámara por una preocupación muy correcta en torno a las cifras de desempleo. Expusimos lo que estamos haciendo tanto a nivel macro como a efectos de medidas más concretas. Sin duda, el estancamiento del alza muy desmesurada que tuvimos de la inflación es algo que va a ayudar al desarrollo de nuevos proyectos productivos”.

En ese sentido, la ministra destacó que se está preparando un proyecto de ley que modificará una serie de subsidios laborales para adaptarlos a las actuales exigencias del mercado laboral: “Hemos comprometido la presentación de un proyecto de ley, en breve plazo, que refunda el conjunto de subsidios al empleo que existen en el sector trabajo y que, en realidad, han sido subsidios que han quedado desactualizados con el transcurso del tiempo y que requieren poner un foco especial en la creación de nuevos puestos de trabajo”, explicó.

En tanto, la subsecretaria de Hacienda, Heidi Berner, enfatizó que durante la pandemia Chile experimentó un importante deterioro en el mercado laboral y que, si bien la recuperación posterior fue significativa, ha sido muy heterogénea por tramos etarios y categorías de empleo: “Aun así, hoy podemos decir que el empleo asalariado ha respondido con resiliencia a la estabilización económica y aceleró su crecimiento a 2,8% en el trimestre móvil a septiembre de 2023”. Detalló que el empleo asalariado como el no asalariado han tenido comportamientos dispares y distintos a lo registrado en otros ciclos, discrepancia que es más notoria en el comportamiento de las tasas de ocupación de asalariados y no asalariados.

Agregó que el empleo formal asalariado está creciendo más rápido que el empleo por cuenta propia: “El dinamismo en el mercado laboral pospandemia se ha concentrado en el tramo de edad entre 25 y 39 años, seguido del de 40 a 55 años. En los tramos etarios mayores el mercado laboral muestra cambios importantes: no crece la fuerza laboral, ni el empleo, pero si la inactividad por razones de salud, pensión y familiares, en el caso de las mujeres; en

cambio, en los más jóvenes decrece la fuerza laboral y el empleo, y aumenta los que se encuentran estudiando”.

Tras la presentación que realizó la subsecretaria sobre el contexto económico y el detalle de las cifras del mercado laboral, la ministra Jara, además de comprometer la iniciativa para rediseñar los subsidios laborales, destacó que actualmente se está tramitando el proyecto de ley que fortalece y moderniza el Sistema de Certificación de Competencias Laborales (ChileValora) y que este martes fue despachado desde la Comisión de Trabajo de la Cámara.

Al mismo tiempo, enumeró una serie de medidas que ya están operando y que buscan repuntar el empleo, entre las que se encuentran:

- La creación, en diciembre de 2022, de la División de Políticas de Empleo;
- La extensión, hasta junio de este año, del IFE Laboral y del Subsidio Protege;
- La proyección de 20 ferias laborales que se espera concretar este segundo semestre de 2023;
- La firma, en mayo, de un acuerdo entre la cartera y ocho asociaciones de MiPymes para el aumento de la productividad y empleabilidad;
- La Constitución del Consejo Nacional de Capacitación y de los Consejos Regionales, en julio pasado;
- La reciente aprobación, en el Congreso, de la reforma al Seguro de Cesantía para flexibilizar los requisitos de acceso, incrementar los montos de sus prestaciones e incorporar el concepto de “intermediación laboral”, para financiar un programa de reinserción laboral, mediante la disposición de hasta un del 2% del Fondo de Cesantía Solidario, monto que hoy equivale a cerca de \$ 50.000 millones.